



SUBRED CENTRO ORIENTE PAGINA WEB

AVISO

En Bogotá, el viernes 21 de julio de 2023, se fija el presente Aviso en lugar visible de los Centros de Salud de la Subred por (5) cinco días hábiles, dando respuesta al requerimiento No. 20231500031826, SDGPC. No. 3053742023 en razón a que el peticionario no suministra datos para notificar.

En nombre de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., agradecemos su valioso comentario puesto que ello nos permite el mejoramiento en la calidad de los servicios. Por lo anterior, estamos emprendiendo acciones necesarias para brindar una atención con calidad, calidez y oportunidad que impacten en la satisfacción de nuestros usuarios.

Dando respuesta a su requerimiento señor (a) Anónimo el cual registro en el Sistema de participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano, en donde manifiesta *"COMO COLABORADORA DE LA SUBRED QUIERO DENUNCIAR EL MAL ESTADO DE ALGUNOS DISPENSADORES DE GEL Y JABON DE TODOS LOS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD DE LA SUBRED, ESTO SE INFORMA PERO NUNCA SE HACE NADA, ESTAN ROTOS Y PUEDEN GENERAR LESIONES A LOS USUARIOS Y COLABORADORES, POR FAVOR CAMBIENLOS AGRADEZCO ME ENTREGUEN UN CRONOGRAMA DE CUANDO EMPIEZAN A HACER EL CAMBIO, LA RESPUESTA LA PUEDEN PUBLICAR EN LAS CARTERAS DE LOS HOSPITALES"* al respecto nos permitimos informarle que El 12 de junio de 2017 se creó el Manual de Bioseguridad de la Subred Centro Oriente CÓDIGO: MI-TV-MN-01 VERSIÓN: 1 el cual establece los criterios de Bioseguridad que se aplican en los servicios asistenciales y ambulatorios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, para la promoción de la salud y la protección de sus colaboradores asistenciales, de los pacientes y otros usuarios, frente al riesgo de adquirir enfermedades o de sufrir accidentes con ocasión de la prestación de servicios de salud, ajustados a la normatividad vigente. Dicho manual aplica a todos los servicios asistenciales y ambulatorios de la institución, por lo tanto, a sus funcionarios, contratistas, estudiantes, docentes que participen mediante convenios de desempeño en la prestación de los servicios de salud, a los proveedores de servicios de aseo, vigilancia, mantenimiento hospitalario o de equipos, al personal administrativo, a los usuarios y demás personas que visiten por cualquier índole los servicios asistenciales de la institución.

Este manual pretende constituirse en herramienta fundamental de la cultura organizacional



Al contestar, citar estos datos:

20233200114391

Radicado: **20233200114391** de 21-07-2023

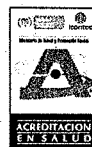
Pág. 2 de 5

de seguridad de pacientes, prevención, autocuidado y autogestión de procesos, basados en la responsabilidad, conocimiento, conciencia y compromiso de los trabajadores de los servicios asistenciales y de apoyo de la institución, que busca un cambio gradual en actitudes, comportamientos y prácticas en Bioseguridad, favoreciendo la integridad física, mental y psicosocial de los trabajadores e impactando la calidad de los servicios asistenciales que brinda la institución, y la salud de la población atendida. Adicional se cuenta con el manual estrategia multimodal higiene de manos de la subred Centro Oriente CÓDIGO: MI-TV-MN-06 VERSIÓN 01 el cual tiene como objetivo establecer las pautas para la implementación de la estrategia multimodal como parte de la cultura institucional de la subred integrada de servicios de salud Centro Oriente E.S.E, con el fin de prevenir las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS).

Adicional a lo mencionado anteriormente, la Subred Integrada de Servicios en Salud Centro Oriente, tiene implementada desde el año 2016 la Estrategia Multimodal de Higiene de Manos, la cual es reglamentada por la Secretaría Distrital de Salud emitiendo lineamientos y notificación de indicadores específicos de infraestructura, capacitación, adherencia, planes de acción y autoevaluación la cual, se realiza de manera semestral. este es un instrumento sistemático de autoevaluación, implementado por la OMS y adoptado por la Secretaría Distrital de Salud, el cual permite obtener un análisis de la situación de las prácticas de higiene de las manos y su promoción en cada institución prestadora de servicios de salud (IPS). Derivado de esto se realizan las evaluaciones anuales de los componentes de la Estrategia, donde el primer componente Cambio del Sistema, busca garantizar que se cuente con la infraestructura necesaria que permita a los colaboradores y usuarios contra con los insumos necesarios para realizar la higiene de manos, basados en los puntos de atención definidos por la estrategia. Así mismo en esta revisión se va revisando mensualmente los dispensadores para verificar el estado de los mismos y cumplimiento del punto de atención, sin embargo, en el momento se detecta daño de alguno se solicita el cambio del mismo, donde infraestructura si tiene el dispensador disponible, realiza el cambio inmediato; en caso de no está disponible de manera inmediata, se solicita al proveedor la cantidad necesaria y quienes requieren que se le entregue el dispensador dañado para su cambio. Se ha podido observar que algunos dispensadores presentan una vida útil corta por el uso inadecuado de colaboradores y usuarios.

Se relaciona el estado de los dispensadores por unidad _ Subred Centro Oriente, tener en cuenta que en el Hospital la Victoria ha tenido obras por tal razón se han tenido que retirar.

Tabla 1. Estado de dispensadores por unidad y cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo julio -agosto 2023



Al contestar, citar estos datos:

20233200114391

Radicado: **20233200114391** de 21-07-2023

Pág. 3 de 5

ESTADO DE DISPENSADORES ESTRATEGIA MULTIMODAL HIGIENE DE MANOS SUBRED CENNTRO ORIENTE					
No.	Unidad	Presencia de dispensadores dañados	Reserva	Mantenimiento correctivo	Mantenimiento preventivo
1	La Victoria	SI	0	Tercera semana de Julio del 2023	Cuarta semana de julio del 2023
2	Santa Clara	SI	0	Tercera semana de Julio del 2023	
3	San Blas	SI	0	Tercera semana de Julio del 2023	
4	Jorge Eliecer Gaitán	NO	10		Cuarta semana de julio del 2023
5	Materno Infantil	NO	0		Cuarta semana de julio del 2023
6	Cárcel Distrital	NO	0		Cuarta semana de julio del 2023
7	Olaya	SI	0		Cuarta semana de julio del 2023
8	San Jorge	SI	0	Tercera semana de Julio del 2023	
9	Bello horizonte	SI	0	Tercera semana de Julio del 2023	
10	Alpes	SI	0		Primera semana de agosto del 2023
11	Vacunación COVID	NO	0		Primera semana de agosto del 2023
12	Chircales	SI	0	Tercera semana de Julio del 2023	
13	Samper Mendoza	SI	4	Tercera semana de Julio del 2023	
14	Cruces	NO	2		Primera semana de agosto del 2023
15	Laches	NO	2		Primera semana de agosto del 2023

Al contestar, citar estos datos:

20233200114391

Radicado: **20233200114391** de 21-07-2023

Pág. 4 de 5

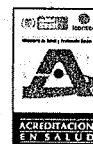
16	Libertadores	SI	0	Tercera semana de Julio del 2023	
17	Primero de mayo,	SI	0		Primera semana de agosto del 2023
18	Perseverancia	NO	2		Primera semana de agosto del 2023
19	Candelaria	NO	2		Primera semana de agosto del 2023
20	Diana Turbay	SI	0	Tercera semana de Julio del 2023	
21	Antonio Nariño	SI	0		Primera semana de agosto del 2023
22	Altamira	NO	0		Primera semana de agosto del 2023
23	Bravo Páez	NO	0		Primera semana de agosto del 2023

De acuerdo al cronograma informado una vez se cuente con los dispensadores, el personal de mantenimiento procederá con la instalación y el personal de servicios generales proveerá los insumos respectivos.

Por otro lado, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., cuenta con la gestión de la Defensora del Ciudadano Martha Jannet Sabogal García Jefe Oficina de Gestión del Conocimiento. Así mismo, en caso de alguna inquietud, se puede comunicar a través del correo electrónico defensordelciudadano@subredcentrooriente.gov.co, ó puede acercarse a la oficina de Participación Comunitaria y Servicio al ciudadano, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m. en donde tendremos el gusto de atenderle.

Lo(a) invitamos a vincularse y participar activamente en nuestra Asociación de Usuarios, personas como usted, enriquecerían este ejercicio democrático en beneficio de la comunidad.

Finalmente queremos darle a conocer la herramienta de la Alcaldía Mayor Bogotá *Te Escucha – Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas*, desde donde podrá interponer y hacer seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, solicitudes o agradecimientos de forma sencilla, para ser atendidas por las entidades competentes que hacen parte de la Administración Distrital. Para acceder puede ingresar desde el Portal Bogotá o ingresando la URL: <http://bogota.gov.co/sdqs>





Al contestar, citar estos datos:

20233200114391

Radicado: **20233200114391** de 21-07-2023

Pág. 5 de 5

Frente a cualquier desacuerdo con nuestra respuesta podrán elevar consulta a la Superintendencia Nacional de Salud, máxima autoridad de inspección y vigilancia en la materia (C.E. 009/96).

Cordialmente,

ANYELA YURANY CASALLAS MONTERO

Directora Administrativa

Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

"Respetado Ciudadano – Ciudadana. La Secretaría Distrital de Salud con el propósito de mejorar la atención ciudadana, amablemente lo invita a darnos su opinión y sugerencias en la ENCUESTA DE SATISFACCIÓN SDQS-SDS que hemos dispuesto para usted en el link <http://fapp.saludcapital.gov.co/encuestas/index.php?sid=52866&lang=es> o acceder a la página www.saludcapital.gov.co – link de Contáctenos o Servicio al Ciudadano - ir a enlace Encuesta de Satisfacción SDQS. Sus comentarios nos comprometen a mejorar. MUCHAS GRACIAS"

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Para notificar al interesado se fija el presente aviso en un lugar público de la Subred Centro Oriente Pagina Web por un término de cinco (5) días hábiles, hoy **25 JULIO 2023**

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN Luego de haber permanecido por el término legal, de conformidad con el artículo 45 del código contencioso administrativo, se desfija el presente aviso, hoy **01 AGOSTO 2023**

Responsable	Nombres y Apellidos Completos	Cargo y/o Perfil Contratista	Firma
Elaboró	Vivinaidu Idrobo Gualantala	Referente Estrategia Multimodal Higiene de manos	
Revisó	Lorenza Becerra Camargo	Directora de Gestión Integral del Riesgo en Salud	
Consolidó	Elsa Macías Vega	Auxiliar Administrativo	

Declaramos los arriba firmantes, que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, lo presentamos para firma.

